

y cuydarán, que los Capitanes de sus Regimientos las mantengan siempre bien entretenidas, y de todo servicio. Y luego que passare muestra à todo el Regimiento, que será vna vez al mes, se bolverán por los Soldados de cada Cõpañia a sus Capitanes, à cuyo cargo estará q̃ no se pierda alguna, observádo lo mismo en quãto à los vestidos, entregádolos los Capitanes a sus Soldados el dia de la muestra, y no de otra manera, sino es quando salieren para ir a servir.

Y en las Provincias, y Partidos donde no se hallaren las bastantes Armas, se me dará luego cuenta de ello, à fin de que se de providencia à las que faltaren, pagandolas los Oficiales, cada vno por sí, à los precios acostumbrados de coste, y costas.

Forma de alternarse los Regimientos.

**Y** Por lo que conviene, que estos cuerpos de Milicias se dispongan, y conserven de manera, que no se falte al trabajo de la cultura de sus tierras, y no padezca la cosecha de frutos, y granos; declaro ser mi Real animo, que no sirvan estos Regimientos mas que en las vrgencias precisas; y cada vno marchara solamente por su turno, de modo, que de dos Regimientos que diere vna Provincia, vno servirá vn cierto tiempo, y despues el otro, y así alternativamente; menos quando en las necesidades grandes, y casos fortuitos, sea fuerza recurrir à entrambos, y en tal caso, luego que se aya desvanecido el riesgo se embiará à su Partido el que no fuere de servicio.

Y para venir à la practica, y que se entienda mejor lo que queda expressado, quanto será suave su proposicion, y facil su execucion, se añade aqui la regla de la repartición de los cuerpos, que podrán formarse en todas las Provincias del Reyno, no para que se tenga por obligacion precisa, ni para que la denominacion, y distribución destos cuerpos se practique en el numero de los que se proponen sacarse de cada Partido, y Provincia, sino correspondiere à su vezindad; porque podrá suceder, que algunos dellos no pueda dar mas de vn solo Regimiento, aunque sca repartido por dos, bien así como otros, que no repartidos les mas que vno, puedan dar dos; de fuerte, que no se debe arreglar este numero de cuerpos à la lista que se sigue, sino segun el conocimiento, y noticias que tendran las personas que han de entender en esta Leva de la poblacion de los Lugares, de que se compone cada partido, para gobernar se en ella segun su vezindario.